



**FORMATO DE SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL
SIGCMA**

Ciudad y fecha: Villamaría, caldas. 12 de junio de 2024.

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas.

Asunto: "Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa".

Por medio del presente escrito, solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso que se relaciona a continuación:

Despacho Judicial:	Juzgado segundo laboral circuito
Tipo de Proceso:	contra aguamana EPS
Radicado de Proceso:	170013105002 - 20230030500

Lo anterior en virtud del numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011, con base en lo siguiente:

Motivo determinante de la solicitud (Marque con una X)	☐ INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS JUDICIALES
	☒ DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL
	☐ DEMORA PARA EMITIR FALLO
	☐ OTRO, Indique cual: _____

Hechos:

(Describe los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial).

1. Demora del proceso
2. Inconforme con adelantos del proceso
3. siempre que voy, dicen que hay que esperar fecha de audiencia
4. rehabilitación del proceso.

Anexos:

(Relacione y aporte los documentos que soportan la petición, en caso de poseerlos).

1. contratos presenciales, video de evidencia.

Notificaciones:

Dirección:	cr 1A, Manzana 07 casa #09 Barrio villaesperanza
Correo Electrónico:	cesardelgado0684@gmail.com.
Teléfono:	3146857881

Atentamente,

Firma:		
Nombre Completo:	Cesar Augusto delgado hernandez	No. Cédula: 1060646690.



FORMATO DE SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL SIGCMA

NOTA: Enviar formato diligenciado al correo: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, o radicarlo en la Secretaría del **Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**, ubicada en la oficina 109 del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, Caldas.

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax: (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-8

Código: F-ACJ-01	Elaboró: Nicolás Álvarez Jurado	Aprobó: Presidenta CSJC
Versión: 01	Fecha: 2022	Fecha: 2022